VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION VPR_N°-221/13

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 17 de diciembre de 2013

VISTO: El Memorando VP _UO/MEM-177/13 de fecha 16 de diciembre del año en curso de la Unidad Operativa de Contrataciones por medio del cual solicita se procede a la Renovación del Contrato de Locación de la Vicepresidencia de la República, "***ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS***", y;

CONSIDERANDO: Que por Resolución *VPR_ 47/12* de fecha 12 de abril del año de 2012 se resolvió adjudicar la Contratación de Locación de Inmueble N° 001/2010 Alquiler de Estacionamiento de Vehículos y Oficina ítems N° 1 y 2 al Sr. *Catalino Cantero Báez*, y el ítem N° 3 a la Empresa *Autorama Administración de Inmuebles S.R.L.*

Que, por Resolución DNCP N° 458/12 "Por el cual se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles" establecidos en la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de Locación estipulada en el artículo 10 que establece: *La adjudicación de las renovación de contrato de locación se realizarán en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas.*

Que, por Dictamen UOC N° 001/12 de fecha 21 de diciembre del corriente año la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución es del parecer de proceder a la Renovación de Locación de Inmueble al Sr. Catalino Cantero y al Estacionamiento Autorama S.R.L, a fin de seguir proporcionando a la Vicepresidencia de la República, el servicio en las condiciones de seguridad requerida.

Que, en consideración a la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07, Art. 9 "... La comunicación de los llamados para Locaciones de Inmuebles "*...deberá venir acompañada de la Resolución de la máxima autoridad respectiva, por la cual resuelve efectuar el llamado*".

VICE PRESIDENCIA DE LA REP. Secretaría General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION VPR_Nº-221/13

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-II-

Que, de conformidad al Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y concordantes del Decreto Reglamentario Nº 21.909.

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE

Art. 1. Autorizar la renovación de los Contratos de Locación de Estacionamiento de Vehículos de la Vicepresidencia de la República, del Inmueble propiedad del señor ***Catalino Cantero Báez*** individualizado con la Cuenta Corriente Catastral Nº 10.0404.020, ubicado en la calle Juan E. O'leary casi Presidente Franco de la ciudad de Asunción y del inmueble de la ***Empresa Autorama Administración de Inmuebles S.R.L.*** individualizado con la Cuenta Corriente Catastral Nº 10.0395.01/001, ubicado en la calle Juan E. O'leary esquina Benjamin Constant de la Ciudad de Asunción, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Art. 2. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MINISTRO Director General

GUILLERMO YALUFF
Ministro
Director General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Secretaría General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL